

Buenos Aires, 30 de enero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de contar con el servicio de reparación y mantenimiento integral del ascensor instalado en el edificio sede del Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) por el período comprendido entre la finalización de los trabajos de reparación y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

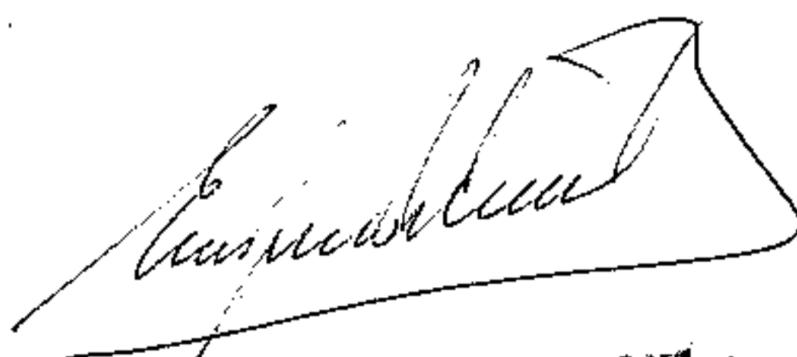
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 25/35.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.350.-)- de la siguiente manera:

\$ 24.550.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995, y

\$ 1.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI